



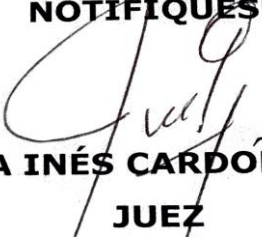
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, noviembre tres de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2019 01138 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	AMOVENTAS INMOBILIARIA LTDA.
Demandado	CARTAGENA VIP SAS
Asunto	Se incorpora notificación allegada

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la copia de la notificación enviada al correo electrónico de la parte demandada.

En atención a lo solicitado por el libelista en escrito que antecede de proseguir con el trámite del proceso, teniendo en cuenta que la parte demandada está legalmente notificada, se le informa al mismo que en el presente proceso ya se ordenó seguir adelante la ejecución por encontrarse legalmente notificados los demandados, encontrándose en este momento el expediente pendiente de ser remitido a los Juzgado de Ejecución de Sentencias, quienes seguirán conociendo del mismo.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____	fijado en			
la _____	secretaria	del _____	Juzgado	el _____
a las 8:00.a.m				
SECRETARIO				